

Art. 6º Por consiguiente, todas las cuestiones que acerca de tales propiedades puedan suscitarse, serán ventiladas en los Tribunales de la República y conforme á sus leyes, con exclusión de toda intervención extraña, cualquiera que sea.

Art. 7º Los extranjeros que adquieran propiedades rústicas, urbanas ó de minas, conforme á esta ley, estarán obligados á prestar el servicio de armas cuando se trate de la seguridad de la propiedad y de la conservación del orden de la misma población en que están radicados. Fuera de estos casos, no se les podrá exigir tal servicio.

Art. 8º Para que los extranjeros que hayan adquirido propiedades en la República puedan ser ciudadanos de ella, bastará que hagan constar esa circunstancia ante la autoridad política del lugar de su residencia. Presentada esta constancia en el Ministerio de Relaciones, con la solicitud respectiva, se les expedirá su carta de ciudadanía.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.—Dado en el Palacio Nacional de México, á 1º de Febrero de 1856.—*Ignacio Comonfort.—Al ciudadano Manuel Siliceo.*

Y lo comunico á vd. para su inteligencia y fines consiguientes.  
Dios y Libertad. México, 1º de Febrero de 1856.—*Siliceo.*

## LEY DEL TIMBRE.

Para no entorpecer la publicación de este Almanaque y porque además no se ha dado á luz la nueva ley en que va á refundirse la de 1º de Diciembre de 1874, dejamos su inserción para el apéndice.

## TARIFA DE TERRENOS BALDIOS.

Tampoco podemos ponerla en esta sección por no haberse expedido la que regirá en el bienio de 1876 y 1877; pero como no es dudoso que se expida la insertaremos también en el apéndice para llenar cumplidamente nuestro programa.

## SECCION DE HACIENDA.

### RENTAS Y GASTOS DE LA FEDERACION.

Resumen correspondiente al año fiscal de 1º de Julio de 1874  
á 30 de Junio de 1875.

### INGRESOS.

#### ADUANAS MARÍTIMAS Y FRONTERIZAS.

Derecho de importación.....	\$ 9,158,601 58
Idem de tránsito.....	3,560 85
Idem de toneladas.....	44,646 73
Idem de faro.....	17,825 00
Idem de exportación de oro y plata en pasta y amonedados.....	865,154 93
Idem sobre extracción de maderas.....	128,564 59
Idem de un peso por cada ocho arrobas á los efectos extranjeros .....	4,291 98 10,217,645 66

#### ADUANA DE LA CAPITAL.

Derecho de consumo.....	176,286 01
Idem de portazgo.....	1,076,458 41 1,252,744 42

#### RENTA DEL PAPEL SELLADO Y DEL TIMBRE.

Papel sellado en general.....	422,744 45
Estampillas del timbre, de uso común.....	301,546 19
Papel de contribución federal.....	983,145 30
Estampillas de idem idem.....	674,580 66
Contribución federal cobrada en efectivo.....	73,968 76 2,455,935 86

#### CONTRIBUCIONES DIRECTAS.

Predios urbanos en el Distrito federal.....	340,543 98
Idem rústicos idem idem.....	28,764 32
Derecho de patente.....	152,197 51
Idem sobre profesiones.....	5,391 00
Recargos y multas.....	4,252 38 531,149 19
A la vuelta.....	14,457,474 68

De la vuelta.....	14,457,474 63
<b>BIENES NACIONALIZADOS.</b>	
Producto líquido.....	212,647 79
CASAS DE MONEDA.	
Derechos de fundicion, amonedacion y ensaye.....	942,054 19
<b>PRODUCTOS QUE ANTES PERTENECEAN Á LA INSTRUCCION PUBLICA.</b>	
Herencias trasversales.....	60,242 76
Mandas para bibliotecas.....	899 89
Réditos de capitales.....	7,124 15
Colegiaturas.....	10,692 16
	78,958 96
<b>CORREOS.</b>	
Productos de este ramo.....	549,820 14
<b>RAMOS MENORES.</b>	
Arrendamiento de fincas.....	4,077 90
Idem de salinas.....	296 50
Alcances de cuentas glosadas.....	2,713 27
Aprovechamientos.....	6,328 27
Bienes confiscados.....	75 00
Idem embargados.....	472 00
Diez por ciento sobre premios de loterías.....	158,163 62
Derechos sobre certificados de matrícula.....	176 25
Idem sobre corte de maderas.....	13,906 38
Idem sobre patentes de navegacion .....	397 03
Idem de portazgo en la Baja-California.....	11,352 79
Fondo de desertores y muertos.....	11,118 21
Fiat de escribanos.....	150 00
Gran sello.....	1,506 00
Legalizacion de firmas.....	8,273 00
Muestras de amonedacion.....	812 14
Producto de los juzgados menores.....	2,370 25
Idem de pastos en Chapultepec.....	83 50
Patentes de privilegios.....	10 00
Recargos á causantes morosos.....	2,135 75
Refaccion de créditos.....	812 90
Redencion de capitales del erario.....	32,221 14
Rentas federales cobradas en Tepic.....	6,318 78
Terrenos baldíos.....	17,563 95
Venta de objetos pertenecientes á la Nacion.....	1,442 25
	277,776 88
<b>INGRESO PENDIENTE DE ACLARACION.</b>	
Su importe.....	1,771 76
<b>REZAGOS DE AÑOS ANTERIORES.</b>	
Procedentes de aduanas marítimas y fronterizas...	938,681 89
Idem de la administracion principal (aduana de la capital) .....	626 08
Al frente.....	939,307 97
	16,520,504 35

Del frente.....	939,307.97	16,520,504 35
Procedentes de la Renta del Papel sellado.....	1,582 51	
Idem de contribuciones directas.....	34,616 52	
Idem de bienes nacionalizados.....	4,740 58	
Idem de fondos de instrucción pública.....	94 58	
Idem de casas de moneda.....	14 50	
Idem de ramos menores del Erario.....	10,858 14	991,214 80
		17,511,719 15
Total ingreso por ramos del presupuesto.....		
Ingreso por suplementos, préstamos y anticipaciones de derechos.....	3,151,209 85	
Idem pendiente de aclaración por remisiones de unas á otras oficinas .....	889,383 95	4,040,593 80
<b>INGRESO POR RAMOS AJENOS.</b>		
Dos por ciento para hospitales.....	1,645 76	
Derechos municipales.....	646,178 59	
Depósitos.....	320,359 73	968,179 08
		\$ 22,520,492 03
Existencias que resultaron en 30 de Junio de 1874 [página 421 del almanaque para 1875].....		1,287,608 95
Total ingreso.....		\$ 23,808,100 98
<b>E G R E S O S.</b>		
<b>PODER LEGISLATIVO.</b>		
Congreso de la Union.....	645,626 93	
Contaduría mayor.....	45,808 04	
Secretaría del Congreso, impresiones de id., &c....	46,477 96	737,912 93
<b>PODER EJECUTIVO.</b>		
Presidente de la República .....	80,000 00	
Secretaría y conserjería de la presidencia .....	7,111 15	
Estado mayor del Presidente.....	7,114 00	44,225 15
<b>PODER JUDICIAL.</b>		
Suprema Corte y sus secretarías.....	69,541 84	
Tribunales de circuito, sueldos y gastos.....	43,079 45	
Juzgados de distrito, idem idem .....	170,162 45	282,783 74
<b>RAMO DE RELACIONES.</b>		
Ministerio de relaciones, sueldos y gastos.....	38,800 19	
Cuerpo diplomático y consular.....	88,536 94	
Comisión en Washington.....	26,194 19	
A la vuelta.....	153,531 32	1,064,921 82

De la vuelta.....	153,531 82	1.064,921 82
Comision' pesquisidora en la frontera del Norte..	20,599 45	
Gastos generales de Relaciones.....	27,243 12	
Archivo general, sueldos y gastos .....	7,470 87	208,844 76

## RAMO DE GOBERNACION.

Ministerio de gobernacion, sueldos y gastos.....	25,094 99	
Gastos generales y extraordinarios.....	128,045 94	
Jefaturas y subprefecturas de la Baja-California.	8,056 99	
Juzgados de idem idem.....	7,575 72	
Policía rural.....	435,192 73	
Inspección general de policía.....	21,812 00	
Comisarías y comisiones de seguridad .....	23,586 60	
Gendarmes bomberos.....	33,912 49	
Primer batallón del Distrito.....	136,284 05	
Primer cuerpo de caballería de id.....	124,307 78	
Resguardo diurno.....	80,885 81	
Prefecturas y policía de los cuerpos del Distrito..	53,186 96	
Servicio de correos.....	233,063 25	1.305,405 31

## RAMO DE JUSTICIA.

Ministerio, sueldos y gastos.....	25,700 66	
Tribunal superior y juzgados en el Distrito.....	265,632 36	
Registro público.....	7,710 28	
Gastos extraordinarios de justicia.....	87,746 09	
Instrucción pública, y subvenciones y gastos anexos á esta.....	461,569 62	798,859 01

## RAMO DE FOMENTO.

Ministerio, sueldos y gastos.....	43,339 77	
Sociedad de geografía y estadística.....	5,992 26	
Telégrafos.....	190,367 06	
Caminos y puentes.....	444,174 63	
Forrocarriles (subvenciones).....	745,357 84	
Inspectores de telégrafos y ferrocarriles.....	4,300 00	
Obras en los puertos.....	88,180 84	
Casas de moneda. Sueldos, gastos, y pago de cré- ditos á arrendatarios.....	470,719 95	
Ensayos de cajas.....	10,069 71	
Reacuñación de moneda antigua.....	15,649 29	
Amortización de moneda de cobre en Sinaloa.....	18,228 93	
Desagüe del Valle de México.....	44,088 65	
Gastos del palacio nacional.....	35,166 00	
Apertura de un pozo artesiano en Cadereyta.....	2,000 00	
Gastos extraordinarios de fomento.....	35,501 67	2.153,136 60

## RAMO DE HACIENDA.

Ministerio, sueldos y gastos.....	123,840 00	
Al frente.....	123,840 00	5.530,667 50

Del frente.....	123,840 00	5.530,667 50
Tesorería general, sueldos y gastos.....	111,136 67	
Aduanas marítimas y fronterizas, id. id.....	611,373 69	
Arrendamientos de casas para oficinas y conser- vación de las de propiedad nacional.....	7,260 75	
Construcción de casas para las aduanas y gastos de estas.....	62,466 94	
Visitadores de aduanas, jefaturas y pagadurías...	7,555 96	
Contraresguardo de la Frontera del Norte.....	96,213 82	
Renta de papel sellado, sueldos y gastos.....	113,067 74	
Renta del timbre, id. id.....	91,732 85	
Administración principal de rentas del Distrito y sus dependencias.....	134,369 36	
Administración de rentas de la Baja-California...	2,556 19	
Jefaturas de hacienda, sueldos y gastos.....	128,792 01	
Dirección y recaudaciones de contribuciones.....	56,863 64	
Clases pasivas civiles.....	146,760 93	
Idem militares.....	639,388 90	
Gastos comunes y extraordinarios de hacienda...	250,171 88	
Gratificaciones por servicios á la patria.....	5,585 00	
Devoluciones por descuento de montepío.....	9,024 79	
Deuda pública por capital y réditos.....	257,600 57	
Pagado por saldos del año anterior á favor de los diversos servicios comprendidos en la autoriza- ción del presupuesto.....	126,067 27	
Embarcaciones, muebles y enseres para el servi- cio de las aduanas.....	2,179 64	
Premios y cambios.....	26,018 40	3.010,277 00

## RAMO DE GUERRA.

Ministerio, sueldos y gastos.....	70,372 54	
Gobierno de Palacio.....	6,921 30	
Plana mayor de ingenieros.....	14,990 20	
Colegio militar .....	94,166 49	
Batallón de zapadores.....	124,287 42	
Edificios militares.....	67,944 49	
Brigadas de artillería .....	531,159 61	
Baterías fijas de idem.....	70,893 22	
Establecimientos de construcción militar y alma- cenes foráneos .....	248,990 62	
Reposición de armamento y material de guerra...	91,799 17	
Marina nacional .....	45,497 02	
Sostenimiento de cuatro buques de guerra.....	250,640 15	
Cuerpo médico militar .....	199,368 69	
Infantería .....	3.029,835 42	
Caballería .....	1.704,352 77	
Estado mayor del ejército .....	257,117 19	
Comandancias, mayorías de plaza y fortalezas...	61,087 37	
Cuerpo nacional de inválidos .....	92,080 07	
Generales en cuartel .....	24,654 38	
Depósito de jefes y oficiales .....	180,856 92	
Reposición de mulas y equipo .....	33,339 16	
Gastos extraordinarios de guerra .....	314,103 76	
Coloniales militares.....	364,181 62	7.873,089 58

## EGRESOS PENDIENTES DE APLICACIÓN.

Partidas de cortes de caja no aclaradas .....	235,170 38	
A la vuelta.....	253,170 38	16.414,034 08

De la vuelta.....	235,170 38	16,414,034 08
Pagos del ramo de guerra pendientes de aplicación.....	1,588,959 20	
Gastos hechos en el vapor español "Lola," mientras recae sentencia.....	4,780 65	1,828,860 23
		<hr/>

## EGRESO POR RAMOS PROVISIONALES.

Suplementos, préstamos y anticipaciones de derechos .....	3,149,434 85
---	--------------

## EGRESO POR RAMOS AJENOS.

Enteros hechos á las tesorerías municipales.....	718,573 72
Aplicado á hospitales.....	2,392 02
Devoluciones de depósitos.....	131,773 27
	852,739 01
Total egreso.....	\$ 22,245,068 17
Existencias para 1º de Julio de 1875.....	1,568,032 81
	<hr/>
Igual al ingreso.....	\$ 23,808,100 98
	<hr/>

## PRESUPUESTO

DE

## EGRESOS DE LA FEDERACION

Año fiscal de 1º de Julio de 1875 á 30 de Junio de 1876.

## PODER LEGISLATIVO.

Cámara de diputados.....	741,000 00
Secretaría de la cámara de diputados .....	13,800 00
Sección de taquigrafía.....	6,680 00
Impresiones, periódico de los Debates y Biblioteca del Congreso.....	13,500 00
Sección de archivo .....	2,600 00
Tesorero del Congreso, oficial mayor jubilado de la secretaría de guerra.....	4,000 00
Servicio.....	4,402 00
Material.....	4,900 00
Para gastos de construcción del Palacio del Poder Legislativo en el año .....	60,000 00
	850,882 00
	<hr/>
Senado.....	153,000 00
Secretaría del Senado.....	8,600 00
Sección de taquigrafía.....	3,200 00
	<hr/>
Al frente.....	164,800 00
	850,882 00

Del frente.....	164,800 00	850,882 00
Sección de archivo.....	1,600 00	
Impresiones del Senado.....	2,000 00	
Servicio.....	1,520 00	
Material.....	6,600 00	176,520 00
	<hr/>	
Contaduría mayor de hacienda.....		46,760 00
	<hr/>	
Total.....	1,074,162 00	

## PODER EJECUTIVO.

Presidente de la República.....	30,000 00
Secretaría del Presidente.....	4,200 00
Estado mayor del Presidente .....	10,292 40
Servicio.....	3,080 00
Material.....	600 00
	48,172 40

## PODER JUDICIAL.

Suprema Corte de Justicia .....	72,000 00
Secretarías de la misma.....	28,800 00
Servicio .....	2,720 00
	99,520 00
Tribunales de circuito .....	45,570 00
Juzgados de distrito .....	183,138 00
	<hr/>
Total.....	328,228 00

## RAMO DE RELACIONES EXTERIORES.

Secretaría .....	39,740 00
Cuerpo diplomático y consular .....	110,100 00
Comisión en Washington .....	22,500 00
	132,600 00
Gastos generales .....	30,000 00
Archivo general.....	7,520 00
	<hr/>
Total.....	209,860 00

## RAMO DE GOBERNACION.

Secretaría.....	26,900 00
Servicio.....	1,020 00
Material .....	1,200 00
Gastos generales .....	66,000 00
	95,120 00
Jefatura política del Territorio de la Baja-California.....	29,400 00
Juzgados en el Territorio de la Baja-California...	2,430 00
Gastos extraordinarios por una sola vez, según la ley de 30 de Mayo de 1873, que se reproducen por no haberse hecho aún .....	31,500 00
	63,330 00
A la vuelta.....	63,330 00
	158,450 00

De la Aduelta.....	68,330 00	158,450 00
Policía rural.....	485,713 80	
Policía urbana.....	472,034 00	
Prefecturas en el Distrito Federal.....	115,984 80	
Correos.....	509,892 00	
Subvenciones para líneas de vapores.....	144,700 00	
Gastos extraordinarios.....	76,700 95	
Total.....	1,963,475 55	

**RAMO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA.**

Secretaría.....	2,780 00	27,280 00
Palacio de Justicia.....	105,196 00	
Tribunal superior de Justicia.....	74,400 00	
Juzgados de primera instancia.....	55,476 00	
Idem de lo criminal.....	32,540 00	
Idem menores.....	6,706 00	277,098 00
Juzgado de primera instancia de Tlalpan.....		
Total.....		30,490 00
Gastos extraordinarios de justicia.....	45,000 00	
Para gastos de la comisión que debe reformar el Código de Procedimientos.....	5,000 00	50,000 00

Instrucción primaria.....	160,496 00	
Idem superior.....	309,019 20	
Museo Nacional.....	12,160 00	
Biblioteca Nacional.....	9,890 00	
Subvenciones.....	31,100 00	525,665 20
Total.....		910,533 20

**MINISTERIO DE FOMENTO.**

Secretaría.....	44,220 00	
Sociedad de Geografía y Estadística.....	6,000 00	
Terrenos baldíos.....	49,700 00	
Telégrafos.....	889,302 00	
Caminos y Puentes.....	1,849,231 00	
Ferrocarriles.....	1,438,700 00	
Casas de Moneda.....	393,400 00	
Modelos del Sistema métrico-decimal.....	2,000 00	395,400 00
Total.....		288,000 00
Obras en los Puertos.....	300,000 00	
Desagüe del Valle.....	36,000 00	
Gastos del Palacio Nacional.....	326,700 00	
Gastos extraordinarios de exposición y otros.....		
Total.....		5,628,253 00

**RAMO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.**

Secretaría de Hacienda.....	124,840 00
Tesorería General de la Nación.....	115,820 00
Aduanas marítimas y fronterizas.....	853,924 50
Visitadores de Aduanas.....	19,500 00
Contraresguardo de la frontera del Norte.....	99,400 00
Jefaturas de Hacienda.....	128,330 00
Renta del Timbre.....	218,680 00
Administración principal de Rentas de la ciudad de México (Distrito federal).....	131,648 00
Idem de idem de la Baja California.....	4,800 00
Dirección de contribuciones directas del Distrito Federal.....	61,500 00
Clases pasivas.....	1,473,466 88
Gastos generales de Hacienda y Administración..	218,900 00
Deuda pública .....	732,261 41
Total.....	4,179,070 79

**RAMO DE GUERRA Y MARINA.**

Secretaría, sus departamentos y servidumbre.....	87,940 40
Gobernador de Palacio.....	7,108 80
Plana mayor de ingenieros.....	33,667 20
Colegio Militar.....	103,648 00
Batallón de Zapadores.....	233,074 80
Edificios Militares.....	60,000 00
Artillería.....	1,288,530 80
Marina Nacional.....	60,268 80
Buques de guerra.....	399,329 12
Cuerpo médico militar.....	230,787 68
Infantería, veintiseis batallones.....	4,345,192 80
Caballería, quince cuerpos.....	2,163,114 00
Estado mayor del Ejército.....	233,438 40
Para el haber de seis generales de brigada.....	27,000 00
Total.....	260,488 40
Comandancias, mayorías de Plaza y fortalezas....	75,547 20
Cuerpo nacional de inválidos.....	94,494 44
Generales en cuartel.....	44,985 60
Depósito de jefes y oficiales.....	92,619 20
Reposiciónes de mulas y equipo.....	44,000 00
Gastos extraordinarios y mantenimiento de presos militares.....	330,000 00
Colonias militares.....	600,000 00
Total.....	10,554,747 24

## RESUMEN GENERAL.

Poder Legislativo.....	1.074,162 00
Idem Ejecutivo.....	48,172 40
Idem Judicial.....	328,228 00
Ramo de Relaciones Exteriores.....	209,860 00
Idem de Gobernacion.....	1.963,475 55
Idem de Justicia e Instrucción pública.....	910,533 20
Idem de Fomento.....	5.623,253 00
Idem de Hacienda y Crédito Público.....	4.179,070 79
Idem de Guerra y Marina.....	10.554,747 24
Total.....	24.891,502 18

## PENSIONES CIVILES Y MILITARES.

## PENSIONES MILITARES.

		CANTIDAD ANUAL.
Distrito federal.....		250,297 90
Estados.....		329,044 32
		579,342 22

## MONTEPIO MILITAR.

Distrito federal.....	261,469 70
Estados.....	127,977 17
	389,446 87

## RETIRADOS.

Distrito federal .....	146,328 48
Estados.....	86,493 16
	232,821 64

## MONTEPIO CIVIL.

Distrito federal .....	109,754 72
Estados.....	45,715 65
	155,470 37

## PENSIONES CIVILES.

Distrito federal.....	30,079 58
Estados.....	1,654 32
	31,733 90

## CESANTES.

Distrito federal .....	12,599 97
Estados.....	2,449 99
	15,049 96

## JUBILADOS.

Distrito federal .....	13,963 33
Estados.....	12,324 20
	26,287 53

## RESUMEN.

	Presupuesto anual.	Presupuesto mensual.	Pago efectivo
Pension militar.....	579,342 22	48,278 48	23,888 45
Montepío militar.....	389,446 87	32,453 68	20,466 54
Retirados .....	232,821 64	19,401 83	11,004 35
Montepío civil.....	155,470 37	12,954 78	7,994 52
Pensiones civiles.....	31,733 90	2,644 40	2,055 52
Cesantes .....	15,049 96	1,254 08	720 06
Jubilados.....	26,287 53	2,190 59	1,037 32
Suma .....	\$ 1.430,152 49	119,177 84	67,166 76

## SECCION OFICIAL.

## Octavo Congreso Constitucional de la Union.

Diputados que lo forman  
y cuyo período comenzó en 16 de Setiembre de 1875.

El sueldo anual de cada diputado es de \$ 3,000, pero solo tiene derecho á percibirlo desde el dia en que hace la protesta de ley ante la Cámara. Respecto del pago de viáticos rigen los itinerarios de Alvarez y Durán.

DISTRITOS. PROPIETARIOS. SUPLENTES.

## AGUASCALIENTES.

- 1 Capital..... Agustín R. González ..... Bernardo del Castillo.  
 2 Idem..... Carlos Barron ..... Diego Ortigosa.  
 3 Idem..... Alejandro Vazquez del Mercado ..Manuel Buenrostro.  
 4 Idem..... Jesus Fructuoso López ..... Pedro Medina.

## BAJA-CALIFORNIA.

No ha habido elección hasta el momento de entrar en prensa esta noticia.

## CAMPECHE.

- 1 Capital..... José Ignacio Rivas ..... Fernando Duque Estrada.  
 2 Hecelchacan .... Anastasio Arana ..... Salvador Dondé.

## COAHUILA.

- 1 Capital..... Serapio Fragoso ..... Enrique Viezca.  
 2 Muzquiz..... Miguel Blanco ..... Luis Elozua.

## COLIMA.

- 1 Capital..... Miguel Topete ..... Manuel Aspe.  
 2 Villa Alvarez.... Alfonso Lancaster Jones ..... Ricardo Orozco.

## CHIAPAS.

- 1 Capital..... José Pardo ..... Julio M. Cervantes.  
 2 Tuxtla Gutierrez José Julian Maldonado ..... Basilio Moncada.  
 3 Comitán..... Juan Avendaño ..... Julian Montiel.  
 4 Chilón..... Francisco Mejía ..... Nicolás Pizarro.  
 5 Tonalá..... Juan Sanchez Azcona ..... Julio M. Cervantes.